



Aspecto general de la presentación del examen de certificación en Medicina General en el Distrito Federal el día 29 de Julio del 2007.

CONAMEGE Y LA DOCENCIA DE LAS ESPECIALIDADES PARA EL MEDICO GENERAL

Editorial

Academia Mexicana de Cirugía

El Comité Normativo Nacional de Medicina General A.C. (CONAMEGE A.C.) está conformado por la Academia Nacional de Medicina de México, A.C., la Academia Mexicana de Cirugía A.C., el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General A.C. y como Órgano Asesor, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina A.C. y tiene como objetivos otorgar el certificado de idoneidad a los Consejos Estatales de Medicina General que cumplan con los requisitos establecidos, así como vigilar que estos Consejos se ajusten estrictamente a las normas del Reglamento vigente. A su vez, los Consejos Estatales extenderán el Certificado correspondiente a los médicos generales, de acuerdo a las normas establecidas por CONAMEGE.

CONAMEGE, a través del Subcomité de Educación Médica Continua, ha establecido los lineamientos para acreditar las actividades de educación continua dirigidas a los médicos generales, para evaluar los objetivos, contenidos y profesorado, asegurando así la calidad de los cursos que se imparten y el material de apoyo con que cuentan, a fin de mejorar los aspectos cognoscitivos, nueva tecnología, nuevos fármacos, enfermedades emergentes, brotes epidémicos, habilidades y destrezas y conceptos éticos y bioéticos, etc.. para brindar al enfermo que lo requiere el diagnóstico oportuno y la terapéutica adecuada de acuerdo a la patología que presentan y orientarlos hacia las instituciones o especialistas adecuados para solucionar el problema. Califican y acreditan, con valor curricular, las actividades de educación médica continua que se proponen realizar y colaboran con los servicios de atención a la salud, tanto del sector médico público como el privado.

La certificación y la recertificación periódica, ennoblecen al Médico General, lo dignifican por tener constancia escrita de su esfuerzo por superarse, a la vez que enaltecen sus virtudes y con orgullo muestran el documento que los distingue y que, con seguridad mejorará su desarrollo profesional y por lo tanto podrá ofrecer atención profesional más satisfactoria.

Las asociaciones de especialidades tienen, entre otros objetivos, realizar cursos periódicos de actualización para médicos generales renovando sus conocimientos tanto al diagnóstico como al tratamiento de la patología más frecuente (entre ellos los cánceres cervicouterino de la mama y de la próstata) por los grupos etarios que más frecuentemente le consultan o por el simple deseo de conocer algo más de una especialidad que le interesa lo que indiscutiblemente le permitirá servir mejor.

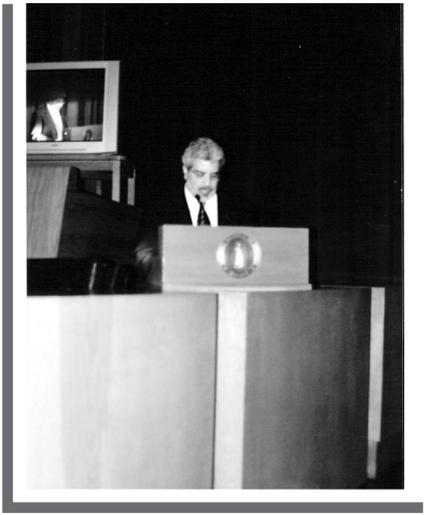
Para que estos cursos de especialidad dirigidos a médicos generales tengan valor curricular deben de ser enviados a la oficina del Subcomité de Educación Médica Continua de CONAMEGE, en las instalaciones de la Academia Nacional de Medicina de México A.C. ubicada en Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, en donde pueden obtener personalmente las solicitudes o bien acceder a toda la información relacionada con los múltiples programas de Educación Médica Continua a través del portal de la Academia Nacional de Medicina de México A.C. www.anmm.org.mx, ó comunicarse al teléfono 01(55) 8596 0637.

El Subcomité evaluará, registrará y determinará cuantos puntos de educación médica continua otorgarán al médico general los cursos y demás actividades de educación médica desarrolladas por las instituciones de educación superior, de salud y asociaciones y sociedades de especialistas. De esta forma el profesionista tiene la certeza de la calidad técnica y ética de los cursos y programas académicos avalados por un cuerpo colegiado que representa a las máximas instituciones académicas del país.

Dr. Carlos García Irigoyen

Contenido

CONAMEGE y la docencia de las especialidades para el Médico General	1
CONAMEGE, Ayer y Hoy	2
CONAMEGE establece contacto con la AMIIF	3
PRONADAMEG y el CNCMG	3
Felicitación por el DIA DEL MEDICO	4



"Discurso del Dr. Federico Bonilla Marín el 7 de Marzo de 2003, durante la ceremonia solemne de la Academia Nacional de Medicina de México, al recibir la carta de Idoneidad a nombre del Consejo Nacional de Medicina General."

CONAMEGE Ayer y Hoy

El 30 de octubre de 1996 se conforma el Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE) por acuerdo del Consejo de Salubridad General y se estructura con la participación de la Academia Nacional de Medicina de México, la Academia Mexicana de Cirugía y la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina (AMFEM) quedando como asesores externos por parte de Secretaría de Educación Pública (SEP), la Dirección General de Profesiones y por parte de la Secretaría de Salud, la Dirección General de Enseñanza. Para ese entonces ya se había estructurado el Consejo Mexicano de Medicina General (15 de febrero de 1995), y es hasta 1998 en que este último entra en negociaciones con el CONAMEGE para regularizar el proceso de certificación de los médicos generales trabajando conjuntamente.

Estas actividades conjuntas dan frutos el 31 de agosto de 1999 cuando se firma un acuerdo entre el CONAMEGE y el Consejo Mexicano de Medicina General donde ambos organismos se comprometen a propiciar la creación de una sola entidad que certifique a los médicos generales en el país y que contaría con el reconocimiento de todas las instancias académicas y gubernamentales. Uno de los puntos de acuerdo es que el CONAMEGE establecería las normas bajo las cuales debería regirse ese nuevo organismo; una vez que se logra lo anterior, los entonces integrantes del organismo no creen necesario que este mismo siga funcionando y queda disuelto, sin embargo desde la óptica del Consejo Mexicano de Medicina General, CONAMEGE resulta un órgano no sólo necesario sino vital como aval y regulador de las actividades de la Medicina General en el país; por lo tanto, el 19 de noviembre de 2001 se reestructura y desde entonces esta conformado por las tres instancias mencionadas al inicio y por el ahora Consejo Nacional de Certificación en Medicina General. En el año 2002 el CONAMEGE publica su reglamento y establece los criterios para expedir la carta de idoneidad al Consejo Nacional de Medicina General y a los Consejos Estatales de Medicina General.

Para el 7 de marzo de 2003, el CONAMEGE, posterior a la aprobación de los estatutos y reglamentos del Consejo Nacional de Medicina General le expide la carta de idoneidad la cual es entregada en ceremonia solemne el 7 de marzo de 2003.

Paralelamente, en el ámbito federal nace la preocupación por parte de la Secretaría de Educación Pública por contar con aliados en la sociedad civil para establecer normas que permitan regular la actividad profesional. De esta forma, el entonces Secretario de Educación Pública, C. Reyes S. Tamez Guerra, mediante el acuerdo secretarial número 338 del 8 de marzo de 2004; instruye al Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, Doctor Julio Rubio Oca para convocar e integrar el Consejo Consultivo de Certificación Profesional; con el propósito de analizar la idoneidad de las asociaciones de profesionistas que pretendan ser inscritas en el Registro de la Dirección General de Profesiones con la calidad de organismos certificadores del ejercicio profesional de su competencia, además de fortalecer la certificación en el ámbito de los tratados comerciales, los cuales generan movilidad de profesionistas.

El Consejo Consultivo de Certificación Profesional queda integrado por las autoridades en materia de profesiones de las Secretarías de Economía, Salud, Trabajo y Previsión Social y Educación Pública; la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. Con el apoyo de éste Consejo, la Dirección General de Profesiones ha definido las características que deberán reunir las asociaciones y colegios de profesionistas que podrán ser consideradas como idóneas para auxiliar a la Dirección General de Profesiones, en la vigilancia del ejercicio profesional en lo que se refiere al aspecto de la certificación profesional, a través de un proceso simplificado, transparente y abierto.

Atendiendo a este llamado, el CONAMEGE integró un expediente de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Consejo Consultivo y donde por razón de lineamientos de orden legal la AMFEM se sitúa como órgano asesor externo del organismo.

Si el dictamen es procedente el CONAMEGE y la Dirección General de Profesiones suscribirán un convenio en el que se establecerán los derechos y obligaciones a los que se sujetará cada una de las partes en lo relativo a la revisión y análisis del proceso de certificación profesional, así como los términos en los que se llevará a cabo la vigilancia del ejercicio profesional, otorgándose una constancia de idoneidad del proceso de certificación profesional que realiza CONAMEGE y se le considerará como auxiliar de la Dirección General de Profesiones para la vigilancia del ejercicio profesional de la Medicina General y se inscribirá en el registro de federaciones y colegios de profesionistas que lleva la dependencia.

Es de suma importancia hacer notar que en el sexenio pasado el trabajo del CONAMEGE fue reconocido el 15 de agosto de 2006, con un voto de calidad otorgado por la Secretaría de Salud a través de la Subsecretaría de Innovación y Calidad que en ese entonces se encontraba bajo la dirección del Dr. Enrique Ruelas Barajas; por otra parte, el 8 de marzo de 2007 el CONAMEGE y el pleno del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General fue recibido por el Secretario de Salud, Dr. José Angel Córdova Villalobos quien en su momento estableció un compromiso de apoyo para CONAMEGE con el fin de fortalecer una práctica ética y de alta calidad de la medicina general en México a través de las actividades de certificación.

El camino emprendido por el CONAMEGE y el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General ha sido largo y no libre de obstáculos y ha redundado para recobrar paulatinamente el reconocimiento y el valor por parte de la sociedad hacia el trabajo del médico general. Aún se debe

trabajar más para recoger los frutos del trabajo de aquellos que nos antecedieron, creemos que vamos en el camino correcto y que de obtener la idoneidad, se habrá alcanzado otro objetivo para que en el futuro la conducta y los conocimientos del médico general sean uniformes en calidad y así contribuir a la solución de los grandes problemas de la salud en nuestro país.

Dr. Roberto Hinojos Villaseñor.

CONAMEGE establece contacto con la AMIIF.

La Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica A.C. (AMIIF), organismo fundado en 1953, bajo otra denominación, agrupa a un número importante de representantes de la industria química farmacéutica del país y tiene como misión poner a disposición del profesional médico y el paciente la más avanzada tecnología farmacéutica de investigación con la finalidad de coadyuvar a la preservación y recuperación de la salud e incrementar la calidad de vida de los mexicanos.

Uno de los medios a través de los que la industria química farmacéutica fomenta la actualización de los médicos, se realiza con el apoyo por múltiples vías, a actividades de educación médica continua, es por esto que el Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE), invitó al Dr. Gustavo Hernández Verde importante figura de AMIIF, con el fin de dar a conocer las actividades que realiza el Subcomité de Educación Médica Continua. Dentro de la sesión también fue importante la participación del Dr. Juan Francisco Millán Soberanes, director ejecutivo del Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica quien dio a conocer los puntos principales de la estructura del Código de ética y transparencia de la industria farmacéutica.

Al concluir la reunión, fue grato el establecer coincidencias en áreas de interés común relacionadas con actividades de educación médica continua, estableciendo bases para coordinar esfuerzos y obtener mayores beneficios que den como resultado final el aumento constante de la calidad en la atención a nuestros pacientes.

Dr. Raúl Arciniega Vega.

PRONADAMEG y el CNCMG

La Academia Nacional de Medicina de México (ANMM), constituye la más antigua agrupación médica con carácter científico que existe en México; hoy en día es modelo de organización y efectividad dentro de la medicina mexicana. Su primera organización data de 1836 y actualmente forma parte del Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE). Uno de los propósitos principales de la ANMM es el de contribuir al progreso de la medicina en el país, por lo que desde hace más de diez años pone al alcance de los médicos generales conocimientos vigentes a través del Programa Nacional de Actualización y Desarrollo Académico para el Médico General (PRONADAMEG), reconocido en

muchos ámbitos como la vía más seria para la actualización del médico general. El programa incorpora los últimos avances tecnológicos y pedagógicos por lo que ha sido modelo para actividades de educación médica continua en otros países de Latinoamérica.

El 29 de octubre de 2007 se efectuó la XII Reunión Nacional de Coordinadores de Sede de PRONADAMEG donde además se contó con la presencia de los representantes de la Asociación Médica Argentina, la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas y la Asociación Médica Brasileira y en la que fue invitado a tomar parte el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General (CNCMG).

El CNCMG tuvo una destacada participación con la presencia de 24 presidentes estatales quienes elaboraron interesantes propuestas en las mesas de trabajo que tuvieron como objetivo principal el avanzar en la educación médica continua y la certificación de los médicos generales. Como agregado, se establecieron lazos de cooperación con los representantes de los países hermanos en América Latina con el fin de intercambiar experiencias en los procesos de certificación con miras a que en el futuro se den los pasos necesarios y así establecer los mecanismos que permitan lograr una certificación latinoamericana.

Así una vez más el CNCMG hace acto de presencia en actividades de alto nivel y se consolida como la única opción seria en el país, para que el médico general sea certificado y la actualización de sus conocimientos redunde en una atención de alta calidad a la población.

Dr. Raúl Arciniega Vega.



Estimados Doctores. NO OLVIDEN visitar nuestra pagina web, para estar siempre actualizados.
<http://conamege.anmm.org.mx/>

directorio

médicogenera BOLETÍN DEL
ÓRGANO INFORMATIVO DEL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE MEDICINA GENERAL

Editor

Dr. William Humberto Ortiz Briceño

Consejo Editorial

Dr. Manuel de la Lata Romero
Academia Nacional de Medicina

Dr. Antonio Soda Mehri
Academia Mexicana de Cirugía

Dr. Juan Hernández Hernández
Asociación Mexicana de Facultades y
Escuelas de Medicina, A.C.

Diseño Gráfico y Editorial
DCG Esmeralda Morales

Boletín del Médico General es una publicación trimestral publicada por el Comité Normativo Nacional de Medicina General, a través del Consejo Nacional de Medicina General.
Editor responsable: Dr. William Ortiz Briceño Certificado de licitud de contenido en trámite. Certificado de licitud de título en trámite. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores. El tiraje consta de 10,000 ejemplares impresos en los talleres de imprenta Grafi-Mor, Av. Castillo de Chapultepec nte. lote 20 Col. Cd. Chapultepec, 62398 Cuernavaca, Morelos. Tel. y Fax: 01 777 322 23 30 e-mail: grafimor@prodigy.net.mx

* EL CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACION EN MEDICINA GENERAL, A. C.

Felicita con motivo del

“ DIA DEL MEDICO ”

A sus Médicos Certificados y Recertificados, que son un ejemplo de responsabilidad profesional, al actualizarse permanentemente y así brindar a la sociedad, servicios con conocimientos y tecnología, con un sentido ético y moral, los cuales contribuyen al bienestar de la población mexicana y a la superación de su calidad de vida.

Atentamente

Cuerpo Directivo

* Cuenta con reconocimiento de Idoneidad por el Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE)

Dr. Francisco Javier Ochoa Carrillo
Academia Mexicana de Cirugía

Requisitos para certificación en Medicina General

- 1.- Llenar solicitud en los formatos correspondientes
- 2.- Fotocopia de Título y Cédula Profesional (de la SEP)
- 3.- Fotografías tamaño diploma e infantil 2 de cada una, en B/N nombre completo y estado que pertenece en una hoja adicional.
- 4.- Pago de \$ 1,500.00 (antes de hacer el depósito comuníquese con el Consejo de su Estado para que le indique el número de cuenta correspondiente).
- 5.- Presentar examen de las fechas establecidas por el Consejo Estatal.

Requisitos para la renovación de la vigencia del certificado (recertificación)

- 1.- Llenar solicitud en los formatos correspondientes
- 2.- Fotocopia de Título, Cédula Profesional y certificación anterior.
- 3.- Presentar las actividades con valor curricular que se han desarrollado a partir de la certificación anterior hasta la fecha.

- 4.- Entregar 2 fotografías tamaño diploma y 2 tamaño infantil, en B/N nombre completo y estado que pertenece en una hoja adicional.
- 5.- Pago de \$ 1,500.00 (antes de hacer el depósito comuníquese con el consejo de su Estado para que le indique el número de cuenta correspondiente).
- 6.- Presentar todos los documentos debidamente engargolados.
- 7.- Este tramite se podrá hacer durante todo el año.
- 8.- La renovación de la vigencia del certificado (recertificación), se hace cada 5 años, deberá cubrir 300 puntos curriculares.

** en los estados en donde no se ha dado carta de idoneidad y estén interesados en certificarse o renovar la vigencia del certificado, deberán comunicarse directamente al Consejo Nacional de Certificación en Medicina General.
Tels. (01 55) 52 43 75 38, 39 ó 40

FECHAS DE LAS PRÓXIMAS CERTIFICACIONES

30 de Marzo, 27 de Julio y 30 de Noviembre del 2008, cubrir el pago por certificación y revalidación de la certificación por \$ 1,500.00